



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES <b>ARCA-DRD-019-2019</b>		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) <b>01-02-2019</b>	
VIÁTICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES	<input type="checkbox"/>
SUBSISTENCIAS	<input type="checkbox"/>	ALIMENTACIÓN	<input type="checkbox"/>

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR <b>PANTOJA ÁLVAREZ FERNANDA LICETH</b>		PUESTO QUE OCUPA: <b>ANALISTA TÉCNICO DE REGULACIÓN Y CONTROL TÉCNICO DE RIEGO Y DRENAJE 2</b>	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL <b>AMBATO – TUNGURAHUA RIOBAMBA – CHIMBORAZO</b>		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR <b>DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RIEGO Y DRENAJE</b>	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
<b>07-02-2019</b>	<b>05:00</b>	<b>08-02-2019</b>	<b>20:00</b>

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Ing. Roberto Saransig, Ing. Carlos Pazmiño, Ing. Liceth Pantoja y Conductor Designado

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Con la finalidad de dar cumplimiento al Plan de Control ARCA 2019 y conforme a lo descrito en el Memorando Nro. ARCA-DRD-2019-0007-M, a través del cual se puso en conocimiento la Planificación de actividades para el desarrollo de TALLERES DE DIFUSIÓN (I Fase) de la Regulación DIR-ARCA-RG-009-2018, se ha planificado realizar la ejecución de los mismos en las provincias de Tungurahua y Chimborazo, actividades previstas realizar desde el día jueves 07 al viernes 08 de Febrero de 2019, según cronograma que se detallan a continuación:

**Jueves, 07 de febrero de 2019**

**05:00 – 08:00**

- ✓ Traslado vía terrestre desde la ciudad de Quito provincia de Pichincha hacia la ciudad de Ambato provincia de Tungurahua.

**08:00 – 15:00**

- ✓ Adecuación local en las oficinas del Gobierno Autónomo Provincial de Tungurahua, y preparación logística para el taller de difusión de la Regulación Nacional Nro. DIR-ARCA-RG-009-2018.
- ✓ Desarrollo del Taller con representantes de los Prestadores Comunitarios del Servicio de Riego y Drenaje de la provincia de Tungurahua y representantes de instituciones como SENAGUA y del GAD Provincial de Tungurahua. El evento se realizará sobre la base de los siguientes puntos:
- ✓ Registro de los asistentes Apertura y bienvenida al evento: Introducción sobre la temática a tratar.
- ✓ Presentación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-009-2018.
- ✓ Presentación de la ficha técnica para el levantamiento de información y llenado de la misma, por los participantes
- ✓ Explicaciones complementarias y solventar inquietudes planteadas por los participantes como parte del proceso de llenado.
- ✓ Cierre del Evento.

**15:00 – 17:00**

- ✓ Traslado vía terrestre desde la ciudad de Ambato provincia de Tungurahua - hacia la ciudad de Riobamba provincia del Chimborazo para pernoctar.

**Viernes, 08 de febrero de 2019**

**08:00 – 15:00**

- ✓ Adecuación local en las oficinas del Gobierno Autónomo Provincial de Chimborazo, y preparación logística para el taller de difusión de la Regulación Nacional Nro. DIR-ARCA-RG-009-2018.
- ✓ Desarrollo del Taller con representantes de los Prestadores Comunitarios del Servicio de Riego y Drenaje de la provincia de Chimborazo y representantes de instituciones como SENAGUA y del GAD Provincial de Chimborazo. El evento se realizará sobre la base de los siguientes puntos:
- ✓ Registro de los asistentes.
- ✓ Apertura y bienvenida al evento.

- ✓ Introducción sobre la temática a tratar.
- ✓ Presentación de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-009-2018.
- ✓ Presentación de la ficha técnica para el levantamiento de información y llenado de la misma, por los participantes
- ✓ Explicaciones complementarias y solventar inquietudes planteadas por los participantes como parte del proceso de llenado.
- ✓ Cierre del Evento.

**17:00 – 20:00**

- ✓ Retorno vía terrestre desde la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo hacia la ciudad de Quito (Pichincha).

**ALIMENTACIÓN:**

Desayuno: 07:00 – 08:00

Almuerzo: 13:00 – 14:00

Merienda: 19:00 – 20:00

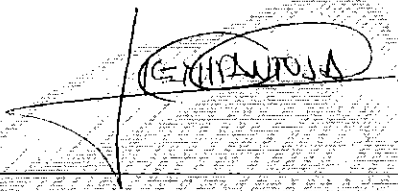
**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Quito (Pichincha) – Ambato (Tungurahua)	07-02-2019	05:00	07-02-2019	08:00
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Ambato (Tungurahua) – Riobamba (Chimborazo)	07-02-2019	15:00	07-02-2019	17:00
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Riobamba (Chimborazo) – Quito (Pichincha)	08-02-2019	17:00	08-02-2019	20:00

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO: <b>Banco Pichincha</b>	TIPO DE CUENTA: <b>Ahorros</b>	No. DE CUENTA: <b>2200560991</b>
---	-----------------------------------	-------------------------------------

<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE</b>	<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE</b>
--	--



Ing. Liceth Pantoja Álvarez  
ANALISTA TÉCNICO  
C.C. 1720027000



Mgs. Segundo Churuchumbi  
DIRECTOR DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RIEGO Y DRENAJE - ARCA

<b>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</b>	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidades Institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes</li> <li>• El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio Institucional</li> </ul> <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
---	---



Ing. Geoconda Patricia Domínguez Gaibor  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA - ARCA



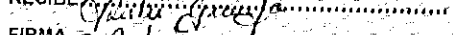
Agencia de Regulación y Control del Agua

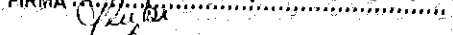
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Dirección: Rumbapamba E2-123 y Av. República • Código Postal: 170519 / Quito - Ecuador • Teléfono: 593-2-2804016 • www.regulacionagua.gob.ec

FECHA: 07/02/2019 HORA: 16:18

RECIBE: 

FIRMA: 



REGULACIÓN  
Y CONTROL DEL AGUA



EL GOBIERNO  
DEL ICDC

*Autorizado. AREA FINANCIERA:  
Revisar, autorizar y realizar  
al proceso de pago como  
procedente según la  
normativa legal vigente.*



Agencia de  
Regulación y  
Control del Agua

### CONTABILIDAD INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES <b>ARCA-DRD-019-2019</b>	FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)	PRESUPUESTO <input checked="" type="checkbox"/> CONTABILIDAD <input checked="" type="checkbox"/> TESORERIA <input checked="" type="checkbox"/>
		11-02-2019

#### DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR <b>PANTOJA ÁLVAREZ FERNANDA LICETH</b>	PUESTO QUE OCUPA: <b>ANALISTA TÉCNICO DE REGULACIÓN Y CONTROL TÉCNICO DE RIEGO Y DRENAJE 2</b>
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL <b>AMBATO - TUNGURAHUA RIOBAMBA-CHIMBORAZO</b>	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR <b>DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RIEGO Y DRENAJE</b>

**SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:**  
Mgs. Liceth Pantoja, Ing. Carlos Pazmiño, Ing. Roberto Saransig, Sr. Jaime Lobato (Conductor asignado, vehículo institucional Placas: PEN-0616 y PEI-1539).

#### INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Con la finalidad de dar cumplimiento al Plan de Control ARCA 2019 y conforme a lo descrito en el Memorando Nro. ARCA-DRD-2019-0007-M, a través del cual se puso en conocimiento la Planificación de actividades para el desarrollo de **TALLERES DE DIFUSIÓN (I Fase)** de la Regulación DIR-ARCA-RG-009-2018, y con Memorando Nro. ARCA-DRD-2019-0018-M se ha planificado realizar la ejecución de los mismos en las provincias de Tungurahua y Chimborazo; actividades previstas realizar desde el día jueves 07 de febrero de 2019 al viernes 08 de febrero de 2019, las mismas que se detallan a continuación:

- *Ajustes de la Planificación y logística para el taller de difusión.*
- *Adecuación local en los salones y auditorios de los diferentes gobiernos autónomos descentralizados provinciales.*
- *Desarrollo de los talleres de difusión con representantes de los Prestadores Comunitarios del Servicio de Riego y Drenaje de las provincias de Tungurahua y Chimborazo; y, representantes de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales.*

#### ACTIVIDADES DESARROLLADAS

**Jueves, 07 de febrero de 2019**

##### 05:30 - 08:15

- ✓ Traslado vía terrestre desde la ciudad de Quito (Pichincha) hacia la ciudad de Ambato (Tungurahua) para la realización del primer taller.
- ✓ Reporte a la ARCA sobre el daño del vehículo de placas PEN-0616, el mismo que se trasladó de nuevo a la ciudad de Quito con ayuda de grúa.

##### 08:15 - 08:45

- ✓ Desayuno del equipo técnico.

##### 08:45 - 09:00

- ✓ Adecuación del Salón Tungurahua en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Tungurahua y preparación de la logística para el taller de difusión de la Normativa Regulatoria Nro. DIR-ARCA-RG-009-2018.

##### 09:00 - 13:30

- ✓ Desarrollo del Taller con representantes de los Prestadores Comunitarios del Servicio de Riego y Drenaje de la provincia de Tungurahua; y, representantes del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Tungurahua. El evento se realizó sobre la base de los siguientes puntos:
  1. Registro de los asistentes.
  2. Apertura y bienvenida al evento.
  3. Introducción sobre la temática a tratar.
  4. Presentación del resumen de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-009-2018.
  5. Plenaria: Preguntas y respuestas de los asistentes respecto al contenido de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-009-2018.

6. Ejercicio de llenado de la herramienta: Ficha técnica para el levantamiento de información con los asistentes.
7. Cierre del Evento.

**13:30 – 14:30**

- ✓ Almuerzo del equipo técnico

**14:30-18:30**

- ✓ Llamadas de confirmación a los asistentes del siguiente taller de difusión.

**18:30 – 19:00**

- ✓ Cena y descanso del equipo técnico.

***Viernes, 08 de febrero de 2019***

**06:30 – 08:00**

- ✓ Traslado desde la ciudad de Ambato (Tungurahua) hacia la ciudad de Riobamba (Chimborazo).

**08:00 – 08:30**

- ✓ Desayuno del equipo técnico.

**08:30-09:00**

- ✓ Adecuación del Auditorio Hatun tantarina ukü en el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Chimborazo y preparación de la logística para el taller de difusión de la Normativa Regulatoria Nro. DIR-ARCA-RG-009-2018.

**09:00 – 12:00**

- ✓ Desarrollo del Taller con representantes de los Prestadores Comunitarios del Servicio de Riego y Drenaje de la provincia de Chimborazo. El evento se realizó sobre la base de los siguientes puntos:

1. Registro de los asistentes.
2. Apertura y bienvenida al evento.
3. Introducción sobre la temática a tratar.
4. Presentación del resumen de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-009-2018.
5. Plenaria: Preguntas y respuestas de los asistentes respecto al contenido de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-009-2018.
6. Ejercicio de llenado de la herramienta: Ficha técnica para el levantamiento de información con los asistentes.
7. Cierre del Evento.

**12:00 – 16:00**

- ✓ Traslado vía terrestre desde la ciudad de Riobamba (Chimborazo) hacia la ciudad de Quito (Pichincha).

**PRODUCTOS ALCANZADOS:**

- Cumplimiento a la planificación de los talleres de difusión del Proyecto Regulatoria Nro. DIR-ARCA-RG-009-2018.
- Cuatro talleres de difusión de la Normativa Regulatoria Nro. DIR-ARCA-RG-009-2018 realizados, con la participación de de 51 representantes de los Prestadores Comunitarios del Servicio de Riego y Drenaje de las provincias de Tungurahua y Chimborazo y, representantes de los cuatro gobiernos autónomos descentralizados provinciales.
- Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales.
- Familiarización de los prestadores comunitarios del servicio público de riego y drenaje con el contenido de la Regulación DIR-ARCA-RG-009-2018 y sus herramientas.

**DETALLE DE GASTOS:**

FECHA	Nro. COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN	VALOR (USD)
07/02/2019	001-001-0002270	Alimentación	15,00
	003-001-025568	Alimentación	15,00
	001-002-000000619	Hospedaje	15,00
<b>GASTO TOTAL</b>			<b>45,00</b>

	<b>SALIDA</b>	<b>LLEGADA</b>	<b>NOTA</b> Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
FECHA dd-mmm-aaa	07-02-2019	08-02-2019	
HORA hh:mm	05:30	16:00	

**TRANSPORTE**

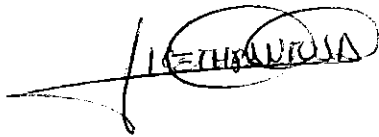
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Quito (Pichincha) – Ambato (Tungurahua)	07-02-2019	05:30	07-02-2019	08:15
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Ambato (Tungurahua) - Riobamba (Chimborazo)	08-02-2019	06:30	08-02-2019	08:00
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Riobamba (Chimborazo) - Quito (Pichincha)	08-02-2019	12:00	08-02-2019	16:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

**OBSERVACIONES**

- Transporte vehículo Institucional de Placas: PEN-0616 y PEI-1539.
- Por motivos de desperfectos mecánicos el vehículo con placas PEN-0616 regresó en grúa a Quito el jueves 07 de febrero con lo que cambió la planificación de la comisión y el equipo técnico se vió obligado a pernoctar en la ciudad de Ambato.
- Se adjunta facturas, como sustento del detalle de gastos.

**FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO**



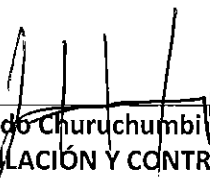
**Mgs. Fernanda Liceth Pantoja Álvarez**  
ANALISTA TÉCNICA DE REGULACIÓN Y CONTROL  
TÉCNICO DE RIEGO Y DRENAJE  
C.I.: 1720027000

**NOTA**

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

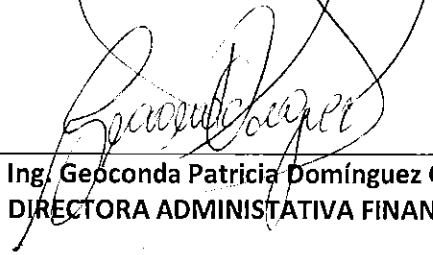
**FIRMAS DE APROBACIÓN**

**FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO**



**Mgs. Segundo Churuchumbi Lechón**  
DIRECTOR DE REGULACIÓN Y CONTROL DE RIEGO Y DRENAJE

**FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO**



**Ing. Gecondina Patricia Domínguez Gaibor**  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA




Agencia de Regulación y Control del Agua

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**

FECHA: 15/02/2019 HORA: 09:53

RECIBIÓ: 

FIRMA: 